



NEW BEGINNINGS
28 DWIGHT PLACE
FAIRFIELD, NJ 07004
PHONE: 973.882.8822
FAX: 973.435.7507
NURSE FAX: 973.306.3632
WWW.GRAMONFAMILY.ORG

THE GRAMON SCHOOL • GLENVIEW ACADEMY • NEW BEGINNINGS

Estimado Padre/Tutor,

¡El camino hacia la edad adulta se acerca rápidamente! Es posible que muchos de ustedes ya hayan comenzado el proceso de llenar los papeles, mientras que otros pueden estar recién comenzando. Este "Paquete de apoyo para padres" fue creado para guiarlo a través de los requisitos de su hijo antes de la graduación. Hay información disponible sobre lo siguiente:

- Descripción general de los servicios de la División de Discapacidades del Desarrollo (DDD)
- Descripción general de la tutela
- Recursos de planificación patrimonial / tutela
- Descripción general de la División de Servicios de Rehabilitación Vocacional (DVRS)
- Lista de muestra (removed) de programas de habilitación durante el día (puesto 21)

Si tiene alguna pregunta o necesita ayuda con la transición de su hijo a los servicios para adultos, puede comunicarse con los siguientes miembros de nuestro equipo para obtener ayuda:

Glenview/ Gramon

Steven Celentano – Transición scelentano@gramon.org	(973) 808-9555
Marisa Bianchi – Consejera de escuela mbianchi@gramon.org	(973) 808-9555
Jodie Coforte - Supervisora de educación especial jcoforte@gramon.org	(973) 808-9555

New Beginnings

Keira Meli – Coordinadora de transición kmeli@gramon.org	(973) 882-8822
Lisa Mulhall - Supervisora de educación especial lmulhall@nbj.org	(973) 882-8822
Marisa Bianchi – Consejera de escuela mbianchi@gramon.org	(973) 882-8822

Un cordial saludo,

El Equipo de Transición de GFS

Descripción General de la División de Discapacidades del Desarrollo

La División de Discapacidades del Desarrollo (DDD) asegura la oportunidad para las personas mayores de 21 años con discapacidades del desarrollo a:

- Recibir servicios y apoyos de calidad.
- Participar de manera significativa en sus comunidades
- Ejercer sus derechos para tomar decisiones.
-

Elegibilidad de Medicaid (se requiere para poder recibir servicios de DDD)

- Solicite SSI (Seguridad de Ingreso Suplementario) a los 18 años en la oficina de servicios sociales del condado (ver lista adjunta)
- Aprobación de SSI = Elegibilidad automática para Medicaid
- Si no es elegible para SSI, solicite por separado Medicaid de Nueva Jersey
-

Proceso de solicitud de admisión de DDD

- Mayores de 18 años (NO PUEDE acceder a los servicios DDD hasta que cumpla los 21 años)
- Descargue la Solicitud de admisión de DDD del sitio web de DDD y / o comuníquese con la Unidad de admisión de Oficina de servicios comunitarios que sirve al condado donde reside la persona
- <https://www.nj.gov/humanservices/ddd/documents/quick-guide-for-families-spanish.pdf>

Responsabilidad de la Familia

- Envíe la solicitud a los 18 años

Responsabilidad del administrador de casos de admisión

- Comuníquese con la familia para hablar sobre la aplicación y las necesidades de servicio.
- Determinación de elegibilidad
- NJCAT (lea más abajo)
- Revise la documentación, incluyendo las más recientes pruebas / evaluaciones de la persona.

Elegibilidad DDD: Para ser elegible para recibir servicios financiados por la División, una persona debe tener documentada una discapacidad de por vida que se presente antes de los 22 años y que cumpla con los criterios funcionales de tener una discapacidad de desarrollo.

Herramienta de evaluación integral de NJ

- Evaluación de NJ CAT
 - Herramienta de evaluación obligatoria que evalúa las necesidades de apoyo en tres áreas: (1) Autocuidado, (2) Conductual, (3) Médico
 - Completado virtualmente o por teléfono (durante el verano / otoño antes de Año de graduación)
 - Establece un nivel individual
 - El nivel determina el presupuesto individualizado

Reevaluación realizada cada cinco años, con más frecuencia si es necesario

Para recibir servicios financiados a través de la División de Discapacidades del Desarrollo, debe determinarse que la persona es elegible para Medicaid. A continuación está la lista de las oficinas de Medicaid de cada condado.

<p align="center">Condado de Bergen Junta de Servicios Sociales del Condado de Bergen 218 Route 17 North 17 Park Office Center - Building A Rochelle Park, NJ 07662 (201) 368-4200 Fax: (201) 368-8710 Horario: 7:45 AM- 4:45 PM Martes : 7:45 AM -8: 00 PM</p>	<p align="center">Condado de Passaic Junta de Servicios Sociales del Condado de Passaic 80 Hamilton Street Paterson, NJ 07505-2057 (973) 881-0100 Fax: (973) 881-3232 Horario: 7:30 AM - 4:30 PM (Las puertas están cerradas al público en 4:15 p.m.)</p>
<p align="center">Condado de Essex Departamento de Servicios al Ciudadano del Condado de Essex División de Bienestar 18 Rector Street - 9th Floor Newark, NJ 07102 (973) 733-3000 Fax: (973) 643-3985 Horario: 7:30 AM -4: 00 PM Miércoles. solo con cita previa - (973) 733-2001: 7:30 AM - 7:30 PM * Cerrado al público cada tercer jueves del mes. *</p>	<p align="center">Condado de Sussex División de Servicios Sociales del Condado de Sussex 83 Spring Street, Suite 203 Newton, NJ 07860 PO Box 218 Newton, NJ 07860 (973) 383-3600 Fax: 973-579-9894 Horario: 8:30 AM - 4:30 PM</p>
<p align="center">Condado de Hudson Departamento de Servicios para la Familia del Condado de Hudson División de Bienestar 257 Cornelison Ave. Jersey City, NJ 07302 (201) 420-3000 Fax: (201) 420-0343 Horario: 8:00 AM - 4:15 PM</p>	<p align="center">Condado de Union División de Servicios Sociales del Condado de Union 342 Westminster Avenue Elizabeth, NJ 07208 (908) 965-2700 Fax: (908) 965-2752 Horario: 8:30 AM - 4:30 PM</p>
<p align="center">Condado de Morris Oficina de Asistencia Temporal del Condado de Morris 340 W. Hanover Ave Morristown, NJ 07960 PO Box 900 Morristown, NJ 07963 (973) 326-7800 Fax: 973-326-7875 Horario: 8:30 AM -4: 30 PM Cada dos Martes: 8:30 -7: 30 PM</p>	<p align="center">Condado de Warren División de Asistencia Temporal y Servicios Sociales del Condado de Warren 1 Shotwell Dr. Belvidere, NJ 07823 (908) 475-6301 Fax: (908) 475-1533 Horario: 8:30 AM - 4:30 PM</p>

Descripción general de la tutela

¿Qué es un tutor?

Un tutor es una persona o agencia designada por un tribunal para actuar en nombre de un individuo por su salud, seguridad y bienestar y para proteger sus derechos de acuerdo con la sentencia de tutela.

¿Qué significa tutela?

La tutela es la persona o agencia designada por el tribunal que toma decisiones personales en nombre de una persona que no es capaz de tomar decisiones de forma independiente.

¿Tengo autoridad para tomar decisiones en nombre de mi hijo o hija cuando cumpla 18 años?

No. Sin la tutela, la autoridad legal de los padres para tomar decisiones sobre sus hijos termina a la edad de 18 años. Sin embargo, los padres pueden seguir participando en la planificación para su hijo o hija. Puede continuar asistiendo a reuniones de planificación como el IEP. Por otro lado, es posible que su equipo médico no se comuniquen con usted sobre el plan de salud de su hijo o hija, incluso en una emergencia.

¿Existe más de un tipo de tutela?

Sí. La tutela de la persona puede ser general o limitada.

- La Tutela General es apropiada para personas que han sido consideradas incapaces de tomar o expresar decisiones. Esto a veces se denomina tutela "plenaria".
- La Tutela Limitada es apropiada para las personas que han sido consideradas capaces de tomar y expresar algunas decisiones, pero no todas. La ley identifica seis áreas de tutela limitada: residencial, educativa, médica, legal, vocacional y financiera.

¿Cómo sabrá un juez sobre la capacidad de mi hijo para tomar decisiones?

Todas las solicitudes de tutela requieren una evaluación actualizada (30 días antes de que la persona cumpla 18 años) de un psicólogo, psiquiatra o médico con licencia en el estado de Nueva Jersey. El propósito de esta evaluación es verificar la necesidad de un tutor y, de ser así, si se requiere una tutela general o limitada.

¿Quién puede ser tutor?

El tutor puede ser un miembro de la familia, otra persona interesada o la Oficina de Servicios de Tutela de Nueva Jersey. Un individuo también puede tener un co-tutor designado si es apropiado.

Para obtener más información, consulte:

<https://www.state.nj.us/humanservices/ddd/documents/guardianship-fact-sheet-spanish.pdf>

Recursos de tutela / planificación patrimonial

Agencia / Condado	Número de teléfono	Punto de contacto
Socios de riqueza aliados Condado de Morris \$\$	(973) 299-9222	Earl Pederson epederson@alliedwealthpartners.com
Servicios financieros certificados Condado de Bergen \$\$	(201) 843-7700	Richard Lofredo Ext. 428 Vincent Blazewicz Ext. 312 www.cfsllc.com
Cole Shotz P.C Condado de Bergen \$\$\$	(201) 525-6251	Lori Wolf loriwolf@coleshotz.com
Hinkle, Prior & Fischer Condado de Mercer \$\$\$	(609) 896-4200	Kristina Tosti kristina@hinkle1.com
Leon Consales Condado de Passaic \$	(973) 890-4445	Leon Consales
MANES & WEINBERG Abogados de necesidades especiales Condado de Union \$\$\$	(973) 376-7733	Beth Manes beth@manesweinberg.com Jessica Weinberg jessica@manesweinberg.com
Entrenador de financiación para necesidades especiales Condado de Monmouth	(848) 200.7148	Donald T. Brown
PLAN NJ Condado de Somerset \$\$	(908) 575-8300	https://www.plannj.org/ info@plannj.org
Oficina del condado de Passaic Poco o ningún costo	973-523-2900	NNJLS@lsnj.org
Oficinas de proyectos de ley de salud comunitaria Poco o ningún costo	973-275-5210	Chipinfo@chip.org
SCARC Precio reducido	(973)383-5804	info@scarc.org

Lista de programas de habilitación durante el día

Programa	Punto de contacto	Número de teléfono	Ubicación del programa
Nuevos Conceptos Para Vivir Enfermera, casa para grupos y asisteucia para vivir	Deena King	201-843-3427 x125	Rochelle Park
NJECC Apoyo para comporta_mientos, 1:1	Trina Williams	201-559-1460	Little Ferry
ABLE (Achieving Better Life Experiences)	Joseph Spreitzer	848-219-2823	Westfield
Programa de día de grupo de aprendizaje Alpine	Erin White	(201) 254-3270	Paramus- Condado de Bergen
ARC de Bergen	Omita Pope	(201) 343-0322 Ext. 2246	Elmwood Park- Condado de Bergen
Centro para mejorar las habilidades	Debra McGauley Eichhorn	(201) 497-5907	Washington Twp.- Condado de Bergen
Servicios especiales del condado de Bergen	Janice D'Aiuto	(201) 343-6000 Ext. 6031	Paramus- Condado de Bergen
Asociación de Discapacidades del Desarrollo de Nueva Jersey	Marilyn Bermudez	(201) 641-9053	Ridgefield Park- Condado de Bergen
Casa de la Amistad de North Jersey	Mala Spivak	(201) 343-6000 Ext. 4413	Paramus/ Hackensack- Condado de Bergen
Programa Quest Day	Carrie Hennessy	(201) 425-8397	Midland Park- Condado de Bergen
Espectro para vivir	Ann Long	(201) 358-8000	Rivervale- Condado de Bergen (Varios lugares)
El programa Felician 21 y más	Sister Rose Marie Smiglewski	(973) 777-5355 Ext. 25	Lodi- Condado de Bergen
Wyckoff YMCA- Programa Shining Start	Laura Peterson	(201) 891-2081	Wyckoff- Condado de Bergen
Clifton Adult Opportunity Center		(973) -777- 7114	Clifton- Passaic County

Se anima a los padres / tutores a comenzar a contactar y visitar los programas de habilitación disponibles durante el día tan pronto como dos años antes de la graduación

<u>Programa</u>	<u>Punto de contacto</u>	<u>Número de teléfono</u>	<u>Ubicación del programa</u>
ARC de Essex	Melissa Soules	(973) 845-4429 Ext. 1228	(Varios lugares) throughout Essex County
Primera parálisis cerebral de Nueva Jersey	Basil Parker	(973) 751-0200	Belleville – Essex County
Programa para adultos de JCC Metrowest	Marisa Cohen	(973) 325-1494	West Orange- Essex County
Parálisis cerebral de North Jersey (CPNJ)	Christina Tesoriero	(973) 763-9900 Ext. 1207	Varios lugares throughout Essex County
JEPSY House, Inc.	Erica Resnick	(973) 762-6909	South Orange-Essex County
Nuevos comienzos para el mañana (NB4T)	Kerry Bradford	(973) 521-5757 Ext. 4503	Fairfield- Essex County
Agencia de Discapacidades del Desarrollo de NJ Elks (NJEDDA)	Linda Lori	(973) 478-6655	Clifton- Passaic County
Spectrum for Living	Yolanda Rozier	(973) 427-7282	North Haledon- Passaic County (Varios lugares)
ARC de Morris	Lynn Taylor	(973) 970-9326 Ext. 326	Varios lugares throughout Morris County
Advancing Opportunities	Harley Abrams	(973) 426-1522	Varios lugares throughout Morris County
Independence 360	Kimberly Rushmore	(973) 509-3050	Whippany- Morris County

* La información proporcionada no es una recomendación de la familia de escuelas de Gramon, sino recursos para ayudarlo durante la transición de su hijo/hija a los servicios para adultos.

Descripción general de la coordinación de apoyo

¿Qué es la coordinación de apoyo?

- La coordinación de apoyo es un servicio financiado por la División que ayuda a las personas a obtener acceso a los programas de habilitación diurnos necesarios y los servicios del plan estatal, como servicios necesarios médicos, sociales, educativos y de otro tipo.
- Todas las personas que son elegibles y desean acceder a los servicios financiados por la División deben elegir o ser asignados a una Agencia de Coordinación de Apoyo (SCA). La Agencia de Coordinación de Apoyo asignará un Coordinador de Apoyo para trabajar con la persona y su familia para asegurar que se complete la Herramienta de Planificación Centrada en la Persona (PCPT) y desarrollar el Plan de Servicio Individualizado (ISP).

¿Qué es una Agencia de Coordinación de Apoyo?

Una agencia de coordinación de apoyo es una organización que lo ayudará a obtener los servicios que necesita después de graduarse. Los coordinadores de apoyo lo ayudarán a:

- Identificar las necesidades y preferencias de servicios del programa de la persona.
- Opciones de ubicación de los programas de habilitación disponibles durante el día.
- Administrar el presupuesto individual por determinación de nivel
- Monitoreo continuo de apoyos y servicios.
- Responder a emergencias y otras necesidades relacionadas con el servicio de la persona y / o familia.

¿Cómo elegir una agencia de coordinación de apoyo?

Puede elegir la agencia de coordinación de apoyo que desee. Para hacer esto, querrá tomarse un tiempo para aprender sobre las diferentes agencias. Puede encontrar una lista completa de las agencias de coordinación de apoyo que trabajan en su comunidad en línea en:

https://www.nj.gov/humanservices/ddd/documents/support_coordination_agencies_list.pdf

Puede hablar con las agencias de coordinación de apoyo antes de hacer su elección. Hacer esto lo ayudará a encontrar la agencia que:

- Escuchará y comprenderá sus necesidades
- Conoce su comunidad y los apoyos que están disponibles.
- Y con la que se sienta más cómodo para trabajar

¿Cuándo completo mi formulario de selección de coordinación de apoyo?

La selección de coordinación de apoyo debe completarse al comienzo del año escolar de graduación del estudiante. A la persona no se le asignará su coordinador de apoyo hasta el mes en que cumpla 21 años y se complete su NJCAT. Complete el formulario de selección de coordinación de apoyo de DDD con sus dos agencias principales. Una vez completado el formulario, puede escanearse o enviarse por correo electrónico a DDD.SCHelpdesk@dhs.state.nj.us (preferido) o enviarse por correo a la Oficina Central de la División de Discapacidades del Desarrollo de Nueva Jersey, c / o SCA Selection Forms, PO BOX 726, Trenton, Nueva Jersey 08625-0700.

Recomendaciones de la agencia de coordinación de apoyo

<u>Agencia</u>	<u>Número de teléfono</u>	<u>Punto de contacto</u>	<u>Ubicación</u>	<u>Condados atendidos</u>
Centro Dawn para una vida independiente	(973) 383-3296 Ext. 213	Brianne Lermond blermond@dawncil.org	Denville, NJ	Morris, Sussex, Warren
Organizacion de Colon (Shift)	(201) 275-0602	Dan Peltz info@shiftnj.com	Paramus, NJ	Bergen, Essex, Hudson, Hunterdon, Middlesex, Monmouth, Morris, Passaic, Somerset, Sussex y Warren
Servicios familiares de Skylands	(855) 222-3051	Alex Humanick	Washington, NJ	Bergen, Essex, Hudson, Hunterdon, Middlesex, Monmouth, Morris, Passaic, Somerset, Sussex y Warren

Descripción general de la División de Servicios de Rehabilitación Vocacional

¿Qué es la rehabilitación vocacional: La División de Servicios de Rehabilitación Vocacional de Nueva Jersey (NJDVRS) es la agencia estatal que brinda servicios para que las personas con discapacidades obtengan empleo. **Este NO es un programa diurno y es un servicio voluntario específico del condado.**

¿Quién es elegible: *Para ser elegible para los servicios de rehabilitación vocacional, una persona debe...*

1. Tener una discapacidad física o mental documentada que sea un impedimento sustancial para el empleo. También se puede considerar que las personas que están en peligro de perder un trabajo debido a una discapacidad tienen una discapacidad para el empleo.
2. La persona debe requerir Servicios de Rehabilitación Vocacional para poder ser empleado.

¿Quién decide qué tipo de programa y qué servicios?

El cliente y el consejero vocacional desarrollan conjuntamente un Plan Individualizado de Empleo (IPE). Esto establece exactamente qué servicios se brindarán y qué se espera tanto del estudiante como de la agencia, incluyendo las responsabilidades y los costos, si corresponde. Los servicios de ejemplo incluyen: asesoramiento vocacional, capacitación laboral y prueba de trabajos, así como asistencia para la redacción de currículums y la solicitud de empleo.

¿Cuáles son los costos?

La evaluación vocacional, el asesoramiento y la orientación profesional, la capacitación para la adaptación laboral, la capacitación en el lugar de trabajo y los servicios de capacitación laboral se brindan sin costo para el estudiante. Los gastos de servicios médicos, capacitación, libros, suministros, herramientas, equipos, etc. son organizados por la agencia de acuerdo a la capacidad para pagar de la persona según la política financiera de la DVRS.

¿Qué pasa con los costos ya incurridos?

NJDVRS no puede pagar los servicios y costos incurridos antes de que se determine que el estudiante es elegible. Una vez que se ha establecido la elegibilidad y se ha desarrollado un plan de servicio, el DVRS solo puede pagar por los servicios autorizados por adelantado.

¿Cómo se hace un referido?

1. Ayude al estudiante a completar el formulario de referencia (vea el formulario adjunto; también disponible en su oficina local de NJDVRS).
2. Envíe por correo el formulario de referencia junto con los registros médicos, psiquiátricos o de aprendizaje, a la oficina del DVRS de su condado. Un consejero de rehabilitación concertará una cita para el estudiante en la oficina de la agencia del condado.
3. Después de dos semanas, póngase en contacto para asegurarse de que un consejero se haya comunicado con el estudiante. Si hay algún problema, comuníquese con su oficina local de DVRS.
4. Se le anima a mantenerse en contacto regular con su consejero de rehabilitación.

Adjunto encontrará el formulario de referencia de DVRS. Para obtener información específica sobre los servicios de DVRS, visite: <https://www.nj.gov/labor/career-services/special-services/individuals-with-disabilities/>

Esta guía se basa en la información contenida en los Manuales de Políticas y Procedimientos del Programa de Apoyos y del Programa de Atención de la Comunidad de la DDD. No pretende ni logra reemplazar estos manuales de políticas. Los manuales de políticas completos están disponibles en el sitio web de la DDD:

www.nj.gov/humanservices/ddd/documents/supports-program-policy-manual.pdf

www.nj.gov/humanservices/ddd/documents/community-care-program-policy-manual.pdf

Los manuales de políticas del Programa de Apoyos y del Programa de Atención de la Comunidad son la fuente final y definitiva de todas las políticas y procedimientos relacionados con estos dos programas.

Si tiene preguntas, póngase en contacto con:

DDD.FeeForService@dhs.nj.gov

800.832.9173

O visite:

División de Incapacidades del Desarrollo de New Jersey

www.nj.gov/humanservices/ddd